



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°8 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA**

---

El 03 de noviembre 2022 tiene lugar la octava sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Punilla Cordillera. La sesión inicia a las 16:30 horas **de manera presencial** con los y las siguientes integrantes:

### **1. ASISTENTES**

<b>Nombre</b>	<b>Estamento al que representa</b>
Mauricio López	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Cecilia Pradenas	Representante de los alcaldes
Barbara Jimenez	Representante de los centros de padres y apoderados
Fernando Bórquez	Representante del Gobierno Regional de Ñuble
Alejandra Oyarce	Representante de los centros de padres y apoderados

A su vez, se deja constancia de la ausencia de la Srta. Juana Castro Rubilar Representante del Gobierno Regional de Ñuble.

### **2. TABLA**

- **Tema 1: Aprobación acta anterior**

La octava sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente Don Mauricio López, quién indica que el objetivo de la sesión será exponer el convenio de gestión de la dirección ejecutiva del SLEP.

Luego, se procede a leer en voz alta los acuerdos consignados en la sesión N°7, los que son votados de acuerdo con lo establecido en el apartado N°5 firmas y certificación de este documento.

- **Tema 2: Reporte de Gestión y otros de la directora ejecutiva Sra. Karina Sabattini.**
- **Tema 3: Reporte de Concursos y proceso de instalación del SLEP**
- **Tema 4: Análisis y aprobación del Plan Anual de la dirección ejecutiva del SLEP.**
- **Tema 5: Varios.**

### **3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:**

- Se deja constancia que en virtud de la consulta realizada por la Sra. Juana Castro con respecto a pago de sesiones anteriores, se da respuesta directa a través de correo electrónico a Sra. Juana Castro el día 07 de octubre de 2022.
- Se informa por parte de directora ejecutiva que el servicio está en proceso de revisión de decretos alcaldicios entregados por los municipios con fecha 31 de julio de 2022.
- Presentación de gestión y otros de dirección ejecutiva, donde se expone que el servicio está en proceso de licitación de programa de remuneraciones y se complementa información con respecto a proceso de concursos cerrados.
- Se informa a Comité que se esta buscando la manera de solicitar a la Dirección de Educación Pública y todas las instituciones relacionadas la posibilidad de aumentar la dotación del servicio, para que este pueda cumplir de buena manera con la instalación e implementación de Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera.
- Las reuniones se realizarán en dependencias de Instituto Profesional Virginio Gómez, sede Chillán, avista Vicente Méndez 1240, Chillán.

En el tema varios se consideran las siguientes propuestas:

- Se propone solicitar a los distintos municipios los PADEM correspondientes para así cotejar con la información que ya dispone el Servicio Local.
- Se propone agendar una reunión con el Comité donde se pueda analizar de manera exclusiva el transporte escolar en el territorio Punilla Cordillera.
- Se opina que se debe respaldar una búsqueda o solución, en todos los ámbitos, para solucionar la modificación de Ley. (respuesta a Ley Miscelánea).

En lo que respecta a revisión por parte de Comité se analizan situaciones que ya están en Plan Anual entregado a cada uno de los miembros de este Comité, como lo es, por ejemplo:

1. Realizar reuniones que permita presentar problemáticas a distintas autoridades.
2. Ver implementación de Programa 02 (este programa es la implementación de servicio educativo).
3. Implementación de personal para Servicio Local.

#### **4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:**

Próxima sesión queda establecida con fecha de 07 de Diciembre del 2022, y queda sujeta a las necesidades que puedan surgir, en caso de algún tema relevante a tratar por sus integrantes.

#### **5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:**

Con fecha 03 de noviembre de 2022, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:30 horas se inició la reunión con los y las asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres, de este documento.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe a presidente de Comité Directivo, y a su vez será remitida a los distintos representantes para su registro.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fé.

La sesión finaliza a las 18:45 horas.



**Firma ministro de fe**  
**Francisco Antonio Cea Aravena**  
**RUT:14.020.019-3**